I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000427

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 25 MAR 2025

V I S T O S:

La Decima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 20 de marzo de 2025; el Certificado N°037/2025 de la Secretaria Municipal; Pre- Obligación Comprobante N°100090 de fecha 29 de enero de 2025; el Avenimiento Judicial en causa R.I.T. O-1495-2024 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa [redacted] en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por don Guillermo Sandoval Oyarzo, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Decima Sesión Ordinaria, realizado con fecha 20 de marzo de 2025.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **GUILLERMO CLAUDIO SANDOVAL OYARZO**, cédula de identidad N° [redacted] la suma de **$1.600.000.- (un millón seiscientos mil de pesos)**, en acuerdo Judicial en causa [redacted] del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Dicho monto se pagará mediante transferencia electrónica o deposito directo a la cuenta bancaria del Abogado patrocinante don **Pedro Ignacio Peña Sanchez,** cédula de identidad N° [redacted] y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000427

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CDD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante y Abogado
Página Web.